

ACUERDO PROVISIONAL CONCURSO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de selección, realizadas las actuaciones pertinentes, emite el siguiente Acuerdo provisional para la plaza de la Categoría de Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor, DC5604, del área de Conocimiento de Lingüística General.

D.ª Érika Vega Moreno

		PUNTUACIÓN	
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	8'5
		Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	22'5
		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	27
		Gestión y representación (máx 5)	0'5
	Proyecto Docente (máx 40)	35	
	Proyecto Investigador (máx 40)	35	
2ª PRUEBA (máx 45)		40	
TOTAL		168,5	

Motivación:

A la vista de las dos pruebas, la comisión decide que la candidata ha demostrado con solvencia que su *Curriculum*, sus proyectos docente e investigador, así como la defensa del tema elegido cumplen los requisitos exigidos para hacerle merecedora a la plaza a la que se concursa. Por todo ello, se propone la contratación de la candidata.

A la vista de las puntuaciones anteriores, esta Comisión propone para la cobertura de la plaza a D.ª Érika Vega Moreno.

Contra este Acuerdo provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días tras la publicación de este en la página web del área de Personal. Si no se presentasen alegaciones en el plazo indicado, este Acuerdo devendrá en definitivo, contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico.

Fecha: 07 de febrero de 2025

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Victoriano Gaviño Rodríguez

LA SECRETARIA,

Fdo.: M. Eugénia Olímpio de Oliveira Silva

EL VOCAL

Fdo.: Ventura Salazar García

[Faint handwritten notes at the bottom of the page, likely a draft or additional comments.]